



SESION DE 29 DE AGOSTO DE 2018.

En la villa de Artajona, siendo las 09:00 h de 29 de agosto de 2018, en presencia de la Secretaria Dña. Eva M^a Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen, D. Sergio Echarte Campión., D. Iñaki Maiora Mendia D. César Jimeno Sánchez, D. Alberto Larrea Zabaleta, y Dña. Sabina García Olmeda al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asisten D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, D. Roberto Zabalegui Larrea
Dña. María Teresa Jurio Vidarte se incorpora con retraso.

1.-. APROBACIÓN URGENCIA DE LA SESION.

La urgencia de la sesión viene ocasionada dado que existe urgencia en continuar con el Expediente de Contratación de Gestión del Centro de Educación Infantil de 0-3 años de titularidad municipal de Artajona.

A la vista de lo cual queda aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes.

En estos momentos se incorpora a la sesión Dña. María Teresa Jurio.

2.- ADJUDICACION CONTRATO DE GESTION CENTRO DE EDUCACION INFANTIL DE 0-3 AÑOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE ARTAJONA.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el Expediente abierto por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de Gestión del Centro de Educación Infantil de 0-3 años de titularidad municipal de Artajona

Considerando que dentro del plazo abierto al efecto se presentaron tres proposiciones, que se indican a continuación, habiendo sido todas ellas admitidas a licitación:

- Proposición suscrita por Dña. Idoia Muguerra Ortiz y Dña. Jerusalén Larrea Esparza.
- Proposición suscrita por Dña Itziar Celaya Calvo, Dña. Laura Andueza Izco y Dña Mainer León Mañu.
- Proposición suscrita por Dña. Maitane Agorreta y Dña. Beatriz Sainz de Murieta Alfaro

Visto que una vez procedido a la apertura del sobre 2 Documentación Técnica y Sobre 3 Documentación relativa a criterios cuantificables mediante formulas y valoradas las mismas de conformidad con los criterios establecidos en el pliego el resultado que arrojó es el siguiente:

Criterios de adjudicación	Puntuación	Idoya Muguerza y Jerusalén Larrea	Maitane Agorreta y Beatriz Sainz de Murieta	Itziar Celaya, Laura Andueza y Mainer León
Proyecto de gestión educativa	15	14,5	10,75	6,5
Normativa aplicable	2	2	1	0,5
Análisis del contexto	1	0,5	1	0,75
Objetivos generales	1	1	0,75	0,75
Perspectiva de género	1	1	1	0,5
Propuesta pedagógica	10	10	7	4
Normas de organización y funcionamiento del centro	10	10	1,75	7,75
Participación y gobierno del centro	1	1	0,25	0
Organización del personal del centro.	2	2	0	2
Otro personal profesional.	2	2	0	1
Criterios de organización de grupos.	1	1	0	1
Organización de espacios y materiales.	1	1	1	1
Participación de la comunidad educativa.	2	2	0	2
Procesos de admisión y matriculación.	1	1	0,5	0,75
Gestión económico-administrativa	5	4,5	4	0
Planificación de los recursos económicos.	1	1	1	0
Planificación de la provisión personal.	2	1,5	1	0
Gestión de los medios materiales, servicios y suministros.	1	1	1	0
Mecanismos de reacción con el ayuntamiento.	1	1	1	0
TOTAL PROPUESTA TECNICA		29	16,5	14,25
Entrevista personal	15	15	14	14



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Criterios de adjudicación

Puntos

Idoya Muguerza
y Jerusalén
Larrea

Maitane Agorreta
y Beatriz Sainz de
Murieta

Itziar Celaya,
Laura Andueza y
Maider León

Acta de las Entidades Locales

I

N/ZK

1937/18

Acta de las Entidades Locales	Puntos	Idoya Muguerza y Jerusalén Larrea	Maitane Agorreta y Beatriz Sainz de Murieta	Itziar Celaya, Laura Andueza y Maider León
Total	45	44	30,5	28,25
SOBRE 3				
Personas a contratar		0	0	2
Formación igualdad		5	5	5
Paridad en plantilla		5	5	5
Estabilidad empleo		4	0	4
Suma parcial		14	10	16
Licenciaturas		2,67	1,33	0,67
Doctorados		0	0	0
Grado superior		0,33	1	1,33
Créditos de formación		0,84	0,49	0,31
Suma formación complementaria		3,84	2,83	2,31
Años en formación		35,49	9,94	10,5
Años en gestión		3,94	0	0
Suma Experiencia profesional		15	9,94	10,5
Personas de Artajona		8	0	4
Personas < 35 km Artajona		2	4	4
Suma disponibilidad		10	4	8
SUMA SOBRE 3		42,84	26,77	36,81
SUMA TOTAL		86,84	57,27	65,06

Considerando que a la vista de las valoraciones efectuadas se desprendía que la proposición presentada por Dña. Idoya Muguerza Ortiz y Dña. Jerusalén Larrea Esparza era la que más puntuación había tenido por parte de la mesa de contratación se procedió a requerirles que presentaran la documentación establecida en el Pliego.

Visto que una vez estudiada la documentación presentada por las licitadoras se estima conforme, por lo que por parte de la mesa de contratación se ha acordado formular propuesta de adjudicación a favor de la proposición presentada por Dña. Idoia Muguerza Ortiz y Dña. Jerusalén Larrea Esparza, en cuanto que es la proposición que más puntuación ha tenido.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

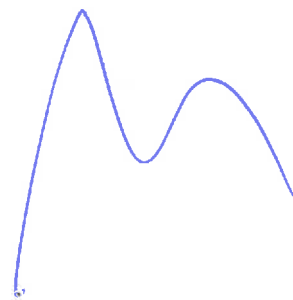
1.- Adjudicar el contrato de contrato de Gestión del Centro de Educación Infantil de 0-3 años de titularidad municipal de Artajona, a la proposición suscrita Dña. Idoia Muguerza Ortiz y Dña. Jerusalén Larrea Esparza. en cuanto proposición, en su conjunto, más favorable para este ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el Pliego elaborado al efecto y según proposición presentada.

2.- Indicar a las adjudicatarias, que de conformidad con lo establecido en el Art. 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

3.- Requerir a las adjudicatarias para que procedan a la formalización del correspondiente contrato, que se realizará en el plazo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación, presentando a tal efecto, con carácter previo, documentación acreditativa de la prestación de la garantía definitiva, , así como póliza de seguro y documentación acreditativa del pago de la prima de seguro que cubre los riesgos derivados del contrato.

4.- Dar cuenta del presente acuerdo a las adjudicatarias y al resto de los participantes en la licitación, para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve y cuarto de la mañana del día de su inicio.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and curves, located in the lower right quadrant of the page.